

OTROS DATOS

Código para validación: 2YHNA-NLQWE-VT9SN
Página 1 de 2

FIRMAS

- 1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Aprobado
05/02/2019 13:55
- 2.- Concejal de Hacienda, Desarrollo Económico de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Firmado
05/02/2019 17:24
- 3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Aprobado
06/02/2019 09:29
- 4.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaría
Firmado 06/02/2019 10:02
- 5.- Cargo Secretaria Nº Resolución de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Nº Decreto 06/02/2019 10:50

ESTADO

FIRMADO
06/02/2019 10:02



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpSm.modcto006

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio

Conforme a las propuestas de resolución emitidas por el responsable Técnico del programa presupuestario y del Concejal delegado de "Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos y Nuevas Tecnologías", así como el informe de Intervención emitido por Sr. Interventor, firmados electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 006/19/TC/02, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias gestionadas por el departamento de Recursos Humanos:*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
005.9320.120.06	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	19.362,00		19.362,00		1.566,00	17.796,00
005.9320.120.09	OTRAS REMUNERACIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	38.370,00		38.370,00		238,00	38.132,00
005.9320.150.00	PRODUCTIVIDAD	38.267,00		38.267,00		1.372,00	36.895,00
005.9320.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	203.132,00		203.132,00		794,00	202.338,00
003.9202.120.06	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	12.515,00		12.515,00		192,00	12.323,00
003.9202.120.09	OTRAS REMUNERACIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	26.726,00		26.726,00		25,00	26.701,00
003.9202.150.00	PRODUCTIVIDAD	28.523,00		28.523,00		123,00	28.400,00
003.9202.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	147.264,00		147.264,00		85,00	147.179,00
005.9310.120.06	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	24.221,00		24.221,00	1.758,00		25.979,00
005.9310.120.09	OTRAS REMUNERACIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	36.358,00		36.358,00	263,00		36.621,00
005.9310.150.00	PRODUCTIVIDAD	40.522,00		40.522,00	1.495,00		42.017,00
005.9310.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	178.124,00		178.124,00	879,00		179.003,00
TOTALES		793.384,00	0,00	793.384,00	4.395,00	4.395,00	793.384,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

REPAROS Y OBSERVACIONES:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 912500 2YHNA-NLQWE-VT9SN 108A3206A56BE656555BF977FED96CFCE71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

OTROS DATOS

Código para validación: 2YHNA-NLQWE-VT9SN

Página 2 de 2

FIRMAS

- 1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado
05/02/2019 13:55
- 2.- Concejal de Hacienda, Desarrollo Económico de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado
05/02/2019 17:24
- 3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado
06/02/2019 09:29
- 4.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaría
.Firmado 06/02/2019 10:02
- 5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 06/02/2019 10:50

ESTADO

FIRMADO
06/02/2019 10:02

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio según Decreto de la Alcaldía Nº 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, DESARROLLO
ECONÓMICO, FESTEJOS, FORMACIÓN,
EMPLEO Y COMERCIO

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: